

AGRICOLA BAFISA S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Quito, 29 de abril del 2019.

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

AGRICOLA BAFISA S.A.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Sociedad Anónima constituida legalmente en el Ecuador AGRICOLA BAFISA S.A., tengo a bien emitir el siguiente informe respecto a sus Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

1. Durante el año 2018, la mencionada sociedad anónima no ha tenido ningún movimiento económico. La preparación y elaboración de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF s) es responsabilidad de la Administración de la Compañía, como también la implementación y mantenimiento de controles internos importantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.
2. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de AGRICOLA BAFISA S.A al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con los principios y prácticas establecidos en el Ecuador.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018, reflejan la siguiente información:

- Para el año 2018, AGRICOLA BAFISA S.A en su Estado de Resultados no refleja ningún movimiento económico.
 - El total de Activos es de USD \$7.240,91 el total de Pasivos es de USD \$1.298,10 y el Patrimonio es de USD\$5.942,81
3. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones y recomendaciones de la Junta General de Accionistas.
 4. En mi calidad de comisario he dado cumplimiento con todas las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.



Ing. Liliana M. Guerrero
CPA Reg. No. 17-541
COMISARIO